
Lesa patria

Señor Director:

El hecho de que las Relaciones Exteriores las conduzca autónomamente el Presidente de la República, se presta para que a veces se tomen decisiones inconsultas, destinadas a lograr réditos políticos de corto plazo.

En el caso del reciente retiro de los agregados militares de Israel —que previsiblemente no tendrá ningún efecto en el conflicto de la Franja de Gaza—, quizá no se analizó con la debida profundidad los efectos que podría tener en el ámbito de la Defensa una eventual escalada de la crisis por parte de aquel país, imponiendo un embargo total de armas y repuestos.

Considerando la inestabilidad que reina en el mundo, y que nuestros vecinos están empeñados en un proceso de potenciamiento de sus FF.AA., decisiones como esta podrían configurar un delito de lesa patria.

MIGUEL A. VERGARA VILLALOBOS
